Resolución de Decanato **519 / 2025 - EXA -UNSa**

EXPL 50 / 2025 - EXA -UNSa. - Servicio de Monitoreo en el Aula Virtual y Área Administrativa - 2025.

De: EXACTAS-Departamento de Compras

Salta,
24/06/2025

VISTO el EXP Electrónico 50 / 2025 EXA - UNSa y las notas N° 37 / 2025 - EXAadmred -UNSa. y 255 / 2025 - EXAdec -UNSa. y la factura B N° 0003-00045390, a favor de la firma ALARMAS Y MONITOREO S.R.L. (DINELEC), CUIT 33-71408364-9, por el servicio de monitoreo en el Área Administrativa y en el Auditorio "Ing. Juan Francisco Ramos" de esta Facultad de Ciencias Exactas; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado gasto corresponde al servicio de monitoreo en el Área Administrativa y en el Auditorio "Ing. Juan Francisco Ramos" de esta Unidad Académica, prestados por la razón social ALARMAS Y MONITOREO S.R.L. (DINELEC), el cual es necesario para la prevención de todo tipo de daño, preservando así el patrimonio del Estado.

Que se cuenta con la certificación del Ing. Miguel N. Tolaba por el periodo de mayo del corriente año.

Que el comprobante presentado por el gasto efectuado cumple con todos los requisitos exigidos en materia de Facturación requeridos por la Universidad.

Que se autorizó imputar el gasto a la Partida Presupuestaria de Mantenimiento de Redes Informáticas.

Que se cuenta con los fondos suficientes para afrontar tal erogación.

Que el Art. 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta – Reforma parcial - establece entre los deberes, las atribuciones del Sr. Decano, en el inc. a): Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar lo actuado y autorizar a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad a abonar la factura B N° 0003-00045390 correspondiente a la firma ALARMAS Y MONITOREO S.R.L. (DINELEC), CUIT 33-71408364-9, con domicilio en Urquiza 1402 de esta ciudad de Salta, la suma total de PESOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CON 00/100 ($87.200,00), por el servicio de monitoreo en el Área Administrativa y en el Auditorio "Ing. Juan Francisco Ramos" de esta Facultad de Ciencias Exactas.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria conforme al siguiente detalle:

R.4591.022.004.004.16.02.00.00.24.00.3.9.3.0000.1.21.3.4……$87.200,00.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad de Ciencias Exactas y al Departamento Compras para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

Dir. Adm. Económ.

Cr. HECTOR ALFREDO FLORES
Director Gral. Adm. Económico
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Facultad Cs. Exactas

Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa